



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Comunicación General**

**Número:**

**Referencia:** APERTURAS FIJADAS PARA LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022

---

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica que:

Las aperturas de ofertas fijadas para los días 23 de diciembre de 2022 y 30 de diciembre de 2022 de los procedimientos gestionados mediante los sistemas "COMPR.AR" y "CONTRAT.AR" se realizarán, en cada caso, el día hábil siguiente a la misma hora. Es decir las fijadas para el día 23 de diciembre de 2022 se realizarán el día 26 de diciembre de 2022 y las fijadas para el día 30 de diciembre de 2022 se realizarán el día 2 de enero de 2023.

Ello, en virtud del dictado del Decreto N° 820, de fecha 10 de diciembre de 2022 (publicado en el Boletín Oficial al día 12 de diciembre de 2022), mediante el cual se otorgó asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2022; así como de lo establecido en el 59 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Sobre el particular cabe destacar que el artículo 59 del citado cuerpo reglamentario estipula, en la parte que aquí interesa, lo siguiente: *"ARTÍCULO 59.- APERTURA DE LAS OFERTAS (...). Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora...."*.